

2500

Bogotá D.C. **22 JUL. 2019**

**PARA:** Vicepresidentes, Secretario General (E) y Jefes de Oficina

**ASUNTO:** Seguimiento a los Planes de Mejoramiento – Auditorías Internas

En el marco de la función asignada a la Oficina de Control Interno mediante el numeral 11 del artículo 16 del Decreto 2364 de 2015 y de conformidad con el procedimiento “Seguimiento de los Resultados de los Trabajos de Aseguramiento” (PR-EVI-004), atentamente informo que a partir del 24 de julio de 2019, esta Oficina estará realizando las actividades tendientes a evaluar el grado de cumplimiento y/o avance de los Planes de Mejoramiento suscritos por los responsables de los procesos auditados, cuyo propósito era corregir los hallazgos detectados en las auditorías internas practicadas por la Oficina de Control Interno.

Es importante mencionar que este seguimiento tiene por objeto, no solo determinar que las acciones definidas por los responsables hayan sido pertinentes, sino también que se hayan implementado de manera efectiva evitando que las situaciones identificadas vuelvan a presentarse y buscando la mejora de los controles internos en los procesos para minimizar la probabilidad y el impacto de los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

El ejercicio auditor será adelantado por **Iván Arturo Márquez Rincón** ([ivan.marquez@adr.gov.co](mailto:ivan.marquez@adr.gov.co)), Contratista de la Oficina de Control Interno, quien estará solicitando la entrega de los soportes documentales (en medio físico o electrónico) que evidencien el grado de avance de las actividades que integran los Planes de Mejoramiento de los procesos o actividades auditadas, para lo cual remitirá mediante correo electrónico las matrices de dichos planes; además, concertará la realización de las mesas de trabajo necesarias con los delegados de cada uno de los procesos que en su momento fueron designados para atender las auditorías y/o que fueron designados como responsables del plan de mejoramiento.

A continuación se relacionan los diferentes informes de auditorías que serán objeto de seguimiento:

- Gestión de las Comunicaciones - Informe OCI-2018-010.
- Direccionamiento Estratégico Institucional - Informe OCI-2018-011.
- Participación y Atención al Ciudadano - Informe OCI-2018-012.
- Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - Informe OCI-2018-016.
- Gestión Talento Humano - Informe OCI-2018-017.
- Asesoría y Defensa Jurídica - Informe OCI-2018-018.
- Evaluación y Cofinanciación de Proyectos Integrales - Informe OCI-2018-024.
- Implementación de Proyectos Integrales - Informe OCI-2018-026.
- Prestación y Apoyo del Servicio Público de Adecuación de Tierras - Informe OCI-2018-028.
- Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales - Informe OCI-2018-029.
- Prestación y Apoyo al Servicio Público de Asistencia Técnica - Informe OCI-2018-032.
- Administración del Sistema Integrado de Gestión - Informe OCI-2018-033.
- Gestión Contractual - Informe OCI-2018-035.
- Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - Informe OCI-2019-011.
- Gestión Financiera - Informe OCI-2019-012.
- Gestión Administrativa - Informe OCI-2019-015.
- Banco de Proyectos - Informe OCI-2019-017.
- Gestión Documental - Informe OCI-2019-018.

Un saludo cordial.



**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Iván Arturo Márquez Rincón, Contratista – Oficina de Control Interno  
Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Contratista – Oficina de Control Interno  
Aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno